

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA,  
FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y  
JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

**POLICÍA FORAL**

## **La Policía Foral denuncia a dos camioneros por circular con más carga de la permitida**

*Las infracciones están tipificadas como grave y muy grave*

Jueves, 03 de octubre de 2019

El Grupo de Transportes de la Policía Foral ha denunciado recientemente a dos transportistas por circular con unos camiones cuya carga excedía el peso máximo autorizado.

En un control rutinario los agentes comprobaron que dos de ellos circulaban con más carga de la permitida. Uno lo hacía con 42900 kilos, 2900 de más (un 7,25%) infracción tipificada como grave según el artículo 198.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (R.O.T.T) y que conlleva una sanción de 900€. El otro arrastraba una carga de 48400

kilos, excediendo en 8400 el límite legal (un 21%). Esta infracción está sancionada con 2200€ conforme al artículo 197.26 del R.O.T.T y está considerada como infracción muy grave. Los vehículos quedaron inmovilizados hasta que desaparecieron las causas que motivaron las sanciones. Los agentes también comprobaron que la empresa para la que trabajaban los dos conductores era reincidente.

Esta conducta puede acarrear la pérdida de “honorabilidad” que es uno de los requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad del transporte por carretera.



Imagen de los camiones denunciados